

Oficina de Madrid: Calle General Rodrigo, 6, 4.ª planta, 28003 (teléfono 91 553 02 35).

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avenida de Badajoz, sin número, 06400 (teléfono 924 81 08 87).

Oficina de Mérida (Badajoz): Calle Octavio Augusto, sin número, 06800 (teléfono 924 31 66 00).

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes, a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la

misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

Asimismo, contra este acto podrá interponer, previamente, y de forma potestativa, recurso de reposición ante el señor Presidente de este organismo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Badajoz, 30 de octubre de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—49.629.

y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, plaza de Asdrúbal, sin número, Edificio de la Junta de Andalucía, código postal 11071, Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Asimismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Proyecto número 2050: modificación posición k-11.2 en Jerez de la Frontera.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, Agustín Barberá.—50.563.

Relación Concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

POL-PAR: Polígono-Parcela; SE: Superficie a expropiar:

Finca: CA-JE-500 PO. Titular y domicilio: Don Antonio Narvona Ortega. Carretera Jerez-San Lúcar de Barrameda, kilómetro 1.5. Apdo. de Correos 178, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz). POR-PAR: 118-67. SE (metros cuadrados): 1.875. Naturaleza: Labor regadío.

#### Deuda: No tributaria (sanciones)

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expediente	Periodo	Liquidación	Importe Euros
B06285639	«Agropecuaria Pedarcón, Sociedad Limitada» .....	Sanciones ..	100101	2002	2002135274	240,40
A41925611	Agropecuaria Sierra Monte ...	Sanciones ..	006801	2002	2002135411	600,00
75.706.810-X	Aláez Martín, Miguel Ángel ...	Sanciones ..	012601	2002	2002135309	30,05
33.987.562-W	Cadada Cano, Mariano .....	Sanciones ..	098301	2002	2002135270	90,15
G06057640	Club Náutico Gadiana .....	Sanciones ..	128801	2002	2002135384	240,40
B02117539	Explotaciones Agrícolas Cartag.	Sanciones ..	040101	2002	2002135373	6.010,00
B06304323	«Gestión y Obras las Cruces, Sociedad Limitada» .....	Sanciones ..	154501	2002	2002135292	90,15
80.053.954-Q	Giles Salazar, José Antonio ...	Sanciones ..	154401	2002	2002135291	240,40
8.705.223-E	Mellado Horrillo, Antonia María .....	Sanciones ..	007901	2002	2002135409	60,00
24.580.321-Z	Moreno Simancas, María Dolores .....	Sanciones ..	041401	2002	2002135365	1.202,00
DE0009177	Quintanar Ucendo, José Antonio .....	Sanciones ..	011001	2002	2002135239	1.202,02
75.522.688-A	Regidor Martín, Antonio .....	Sanciones ..	158400	2000	2000135929	30,05
8.676.704-T	Rocha Saldado, Juan Francisco.	Sanciones ..	153900	2002	2002135372	30.050,61
8.679.552-L	Soto Delgado, Mariano .....	Sanciones ..	127201	2002	2002135337	240,40
70.568.984-Q	Velázquez García-Astilleros, Manuel María .....	Sanciones ..	026101	2001	2001135604	240,40

Número de liquidaciones no tributarias (sanciones): 15.  
Importe: 40.567,00 euros.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «modificación de la pos. k-11.2 del gasoducto ramal a Jerez para nuevo punto de entrega a Endesa Gas y ERM g-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/98, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de los Olmos, número 19, código postal 28005.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Pos. k-11.2 del gasoducto ramal a Jerez para nuevo punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Descripción de las instalaciones: Modificaciones necesarias de la Pos. k-11.2 del Gasoducto ramal a Jerez para la instalación de una Estación de Regulación y Medida (ERM), tipo G-100 y punto de entrega a Endesa Gas.

Presupuesto: Doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (265.574,40 euros).

Afecciones a fincas de propiedad privadas: Derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de noviembre de 2002, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/34.-11-V-1070. Acondicionamiento CV-14. Morella-Sorita. Primer complementario. Término municipal de Morella».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01, de 27 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.148), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Morella. Día: 9 de diciembre de 2002, de once a doce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 40 00. Castellón: